



HERMOSILLO, SON., MEX.

1954

"UNIVERSIDAD DE SONORA"
CONSEJO UNIVERSITARIO
ACTA NUMERO TRECE
UNDECIMA SESION ORDINARIA

- - - En la ciudad de Hermosillo, Sonora, a las veinte horas del día veinticuatro de mayo de mil novecientos cincuenta y cuatro, se reunieron en el Salón del Consejo Universitario, previo citatorio de la Rectoría, los señores Prof. Amadeo Hernández C., - - Agustín Caballero Wario C.P.T., Dr. Abel Hernández, Dr. Carlos B. Michel, Lic. Enrique E. Michel, Ing. Rubén López Gutiérrez, - Prof. Gonzalo Díaz Karey, Lic. Abraham F. Aguayo, Ing. Jorge Mondragón Solomon, Heriberto Aja Caranza, Eliezer Valdés Agúndez, Constantino A. Laborín, Carlos Lafontaine, Rubén Parodi y Sita. María Ofelia Puente López, integrantes del Consejo Universitario para celebrar la sesión correspondiente al mes de mayo.- Habiendo quórum legal se declaró abierta la sesión y se pasó lista de asistencia encontrándose ausentes los señores Lic. José María Ocegüera, Prof. Ernesto López Riesgo, Benjamín Alonso y Tovar C. P.T., Dr. Hugo Pennock Bravo, Alvaro González Ulloa, Luis Ruiz Vázquez, Ruben Yeomans Martínez, Rodolfo Rogers Mendoza y Prof. Ernesto Salazar G.- En seguida se dió lectura al acta de la sesión anterior la cual, después de haber sido puesta a la consideración de los asistentes, fué aprobada por unanimidad.- A continuación se procedió a dar lectura a la correspondencia despachada en el orden siguiente: 1o.- Nota oficial No. 425 enviada al Sr. Dr. Carlos Graef Fernández, Director General de Enseñanza Superior e Investigación Científica de la Secretaría de Educación Pública, con fecha 4 de mayo, dándole a conocer el acuerdo tomado por el Consejo en relación con la revalidación de los cursos de Inglés que llevan los alumnos del Bachillerato de Derecho y Ciencias Sociales de las Escuelas Preparatorias Federales de Tijuana, Baja California y de Nogales, Sonora, con los de Francés que se estudian en el mismo Bachillerato de la Escuela Preparatoria adscrita a esta Institución.- 2o.- Nota oficial No. 426, enviada al Sr. Dr. Nabor Carrillo Flores, Rector de la Universidad Nacional Autónoma de México, fechada el día 4 del presente mes, dándole a conocer el mismo acuerdo del Consejo.- 3o.- Nota No. 397, fechada el día 10 de abril, dirigida al Sr. Lic. Enrique E. Michel, Director de la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales, solicitando que informe a la Rectoría si el joven Rodolfo Rogers Mendoza dejó de ser alumno de esa Facultad a su cargo.- 4o.- Nota enviada el día 5 de abril anterior, al Sr. Don Ignacio Soto, Gobernador Constitucional del Estado, poniendo a su consideración el Proyecto de Modificaciones a la Ley de Enseñanza Universitaria vigente, aprobado por el Consejo Universitario en la sesión del día 3 del mismo mes.- 5o.- Notas para cada uno de los Miembros del Consejo enviándoles un ejemplar del Proyecto de Reglamento Interior del Consejo Universitario, para su estudio.- En seguida se procedió a dar lectura y a acordar la correspondencia recibida en el orden y forma siguientes: 1o.- Nota del Sr. Lic. Enrique E. Michel, Director de la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales, fechada el día 22 de abril, informando que el joven Rodolfo Rogers Mendoza dejó de ser alumno de la

###



mencionada Facultad por estar continuando sus estudios en la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales de la Universidad Nacional Autónoma de México.- Acuerdo: Enterado y, como se había recibido una comunicación de la Sociedad de Alumnos de la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales de esta Institución informando que había nombrado al alumno Carlos Gámez Fimbres para que sustituyera al joven Rogers en el Consejo, se procedió a dar posesión al nuevo representante.- 2o.- Nota del Sr. Andrés R. Córdova, Director Regional de la F.A.O, fechada el 15 del corriente, informando que las oficinas centrales en Roma hacían de su conocimiento que se veían en la imposibilidad de prestar a la Universidad de Sonora la asistencia técnica que le habían ofrecido, sugiriendo que se firme el Acuerdo Suplementario para que si encuentran los fondos necesarios, realizar el proyecto o en caso contrario incluirlo en el programa para mil novecientos cincuenta y cinco.- Después de un cambio de impresiones se acordó que se suspendan todas las gestiones ante la F.A.O., hasta el año de mil novecientos cincuenta y cinco en que se encuentre en posibilidades de cumplir sus compromisos.- 3o.- Número 32 del Tomo LXXIII del Boletín Oficial del 21 de abril anterior, donde se publica la Ley No. 64 que reforma los Artículos 14, 21, 36, 39, 40, 42, 45, 47, 48 y 49 de la Ley No. 39 de Enseñanza Universitaria de 19 de agosto de mil novecientos cincuenta y tres.- Acuerdo: Enterado.- 4o.- Nota de los señores Constantino A. Laborín y Gustavo Mazón, Presidente y Secretario del Patronato de la Universidad, dirigido al H. Consejo Universitario con fecha 24 del presente mes, solicitando la autorización necesaria para que el Sr. Ing. Norberto Aguirre, Rector de esta Universidad, realice la permuta del lote oriental de los terrenos que la Universidad tiene en la Zona de Riego de la Presa "Abelardo Rodríguez Luján" y de una faja de la parte Sur del otro lote, por igual superficie de terreno situado en la parte norte de este lote para acercar el predio de la Universidad a la Carretera de Bahía Kino, sin perder calidad en los terrenos y para los efectos del Artículo 42 de la Ley de Enseñanza Universitaria en vigor.- Después de haberse hecho las aclaraciones que se solicitaron y de haber tenido un cambio de impresiones donde varios miembros del Consejo dieron a conocer su opinión sobre este asunto, se acordó en forma favorable a lo solicitado por el Patronato, por lo que se concedieron facultades al Sr. Ing. Norberto Aguirre, Rector de la Universidad de Sonora, para que haga todos los trámites necesarios para dar forma legal a la permuta de los terrenos que se señalan, en beneficio de la Institución.- Acto seguido se pasó al siguiente punto de la Orden del Día procediéndose al estudio del Proyecto de Reglamento Interior del Consejo Universitario.- Como ya se había enviado una copia de este Proyecto a los consejeros, para su estudio, se consideró como leído y aprobado en lo general, para proceder al estudio de los Artículos del Capítulo Primero que, después de breve discusión, quedaron aprobados en la forma siguiente: Artículo 1o.- El Consejo Universitario funcionará en pleno o en comisiones; sus sesiones serán públicas, por regla general, y se celebrarán en los términos que adelante se expresan.- Artículo 2o.- El Consejo Universitario determinará los casos en que deben celebrarse las sesiones secretas.- Artículo 3o.- Los consejeros deberán asistir con puntualidad a las sesiones y si tuvieren que retirarse duran-



EL SABER DE MIS HIJOS
HARA MI GRANDEZA

te ellas, darán aviso al Presidente del Consejo.- Artículo 4o.-- El Rector representará al Consejo en los actos oficiales o designará a quien estime conveniente.- Artículo 5o.- La correspondencia dirigida al Consejo se llevará por el Rector, quien la turnará a la Secretaría para que le dé el trámite que corresponda.-- Artículo 6o.- Las actas del Consejo se coleccionarán y encuadernarán por años y se asentarán en un libro especial. Se redactarán sin abreviaturas, con claridad y corrección y si hubiere que testar o interlinear alguna palabra, se salvará al final.- Artículo 7o.- Corresponde a la Secretaría el despacho de todo lo administrativo-económico del Consejo.- A proposición de los señores Lic. Abraham F. Aguayo, Lic. Enrique E. Michel y Agustín Caballero Wario C.P.T., se suspendió la lectura del Proyecto y se nombró a los señores Lic. Enrique E. Michel y Agustín Caballero Wario C.P.T., para que, unidos al Sr. Lic. José María Ocegüera, le dieran una revisión general para evitar que se repitan disposiciones que ya se expresan en la Ley.- En seguida se pasó a tratar asuntos generales.- El Sr. Agustín Caballero Wario C.P.T. hizo uso de la palabra para recordar que hacía tiempo había entregado un Proyecto de Reglamento para exámenes Profesionales para la Carrera de Contador Público y Auditor y que este Reglamento era muy necesario para que pudieran presentar exámenes profesionales, en el próximo mes de septiembre, los pasantes de esta carrera.- El Sr. Presidente le informó que se había considerado conveniente que este Reglamento se estudiara después de haberse aprobado el Reglamento General de la Institución pero que en vista de la necesidad que se tenía de él, recomendaba a la Comisión de Reglamentos que, ayudada por los señores Lic. Enrique E. Michel y Agustín Caballero Wario C.P.T., hiciera su estudio y presentara el dictamen correspondiente en la próxima reunión o antes, si era necesario, para presentarlo a la consideración del Consejo en sesión extraordinaria.- En seguida el Sr. Dr. Abel Hernández informó que el Instituto Mexicano del Seguro Social, por medio de sus representantes, había solicitado la cooperación de la Universidad para establecer un internado y para organizar cursos intensivos de dos meses de duración, para preparar jóvenes para Auxiliares de Enfermería Rural y dió lectura a una comunicación que le fué enviada el día 21 del presente mes, por el Sr. Dr. Manuel Moreno Islas, del mencionado Instituto, confirmando la plática que habían tenido y enviando sus puntos de vista para la realización de sus propósitos.- Los consejeros Dr. Abel Hernández, Dr. Carlos B. Michel, Lic. Enrique E. Michel, Lic. Abraham F. Aguayo, Ing. Jorge Mondragón Solómon y El Sr. Rector, dieron a conocer su opinión.- Se discutió ampliamente este asunto y al final se tomaron los siguientes acuerdos: a) -- Que se conceda al Instituto Mexicano del Seguro Social la cooperación que solicita con las limitaciones necesarias para salvaguardar los intereses de la Universidad. b) Que los señores Ing. Norberto Aguirre, Rector de la Universidad de Sonora, y Dr. Abel Hernández, Director de la Escuela de Enfermería, lleven este criterio ante los representantes del Instituto Mexicano del Seguro Social para que continúen las pláticas y se formule el convenio correspondiente dándose facultades a los señores Ing. Norberto Aguirre, Constantino A. Laborín y Dr. Abel Hernández, para que --



EL SABER DE MIS HIJOS
HARA MI GRANDEZA

HERMOSILLO, SON., MEX.

firmen este documento en nombre de la Institución.- Terminado -- este asunto el Sr. Prof. Amadeo Hernández informó que en la Es- cuela Secundaria que está a su cargo se habían presentado dos -- problemas de carácter disciplinario.- Que uno de ellos era el -- caso de dos alumnos del Primer Año, Sección C, como de diecjo -- cho años de edad, que riñeron en el lote que está al oriente -- del edificio de la Escuela de Agricultura y Ganadería, fuera -- de los terrenos de la Universidad, por un incidente que tuvieron en la clase de Música, que uno de los contendientes resultó con heridas en la nariz y en una de las cejas. Que el otro caso era el de varios alumnos del Primer Año, Sección B, que, durante el tiempo de clase cometen actos en contra de la moral.- Dijo que, de los dos casos, había tomado nota el Consejo Técnica de la -- Escuela y que había acordado proponer al Consejo Universitario la expulsión de los alumnos culpables, por el resto del año es- colar, sin derecho a presentar pruebas finales en el próximo -- mes de junio.- Se concedió el uso de la palabra y después de -- una larga discusión sobre los dos casos, donde se hizo ver la -- necesidad de que eñ Departamento Médico intervenga en el estu -- dio de algunos casos de indisciplina que se presentan, se acor -- dó que el Sr. Rector invitara al Consejo Técnico de la Escuela -- Secundaria para estudiar cada uno de estos casos, en particular, y de común acuerdo imponer las sanciones que consideran conve -- nientes. En seguida el Sr. Rubén Parodi, Subjefe del Departamen -- to de Extensión Universitaria invitó a todos los asistentes para la ceremonia que, en homenaje al poeta Alfonso Iberri, ha organi -- zado la Universidad para el día veintisiete del presente mes, a las veinte horas, en el Auditorium de esta Institución.- - - - - Siendo las veintitrés horas y cincuenta minutos, se dió -- por terminada la reunión, levantándose para constancia la pre -- sente actz que firman. - - - - -

EL PRESIDENTE:

ING. NORBERTO AGUIRRE.

EL SECRETARIO:

PROF. ROSALIO E. MORENO.